

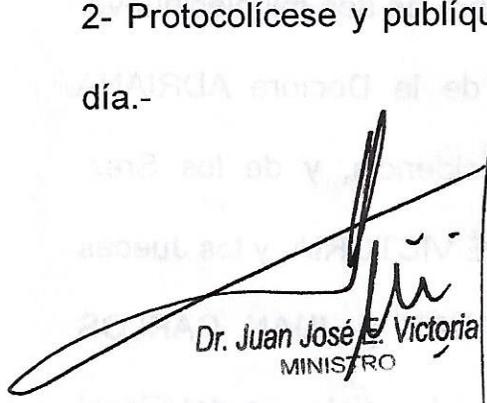
ACUERDO GENERAL NUMERO DOSCIENTOS

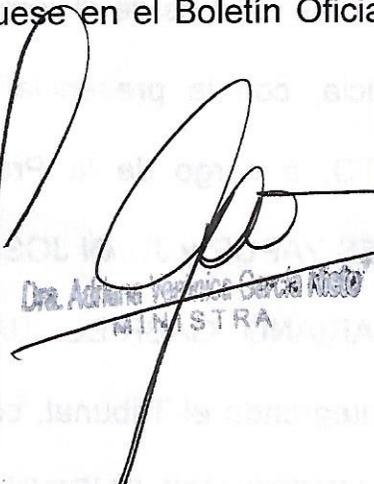
En la Ciudad de San Juan, Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil diecinueve, reunida la Corte de Justicia, con la presencia de la Doctora ADRIANA VERÓNICA GARCÍA NIETO, a cargo de la Presidencia, y de los Sres. Ministros DANIEL OLIVARES YAPUR y JUAN JOSÉ VICTORIA, y los Jueces de Cámara, Doctores MARIANO GABRIEL IBÁÑEZ y JUAN CARLOS CABALLERO VIDAL (h), integrando el Tribunal, con la asistencia del Fiscal General, Dr. EDUARDO QUATTROPANI, DIJERON:

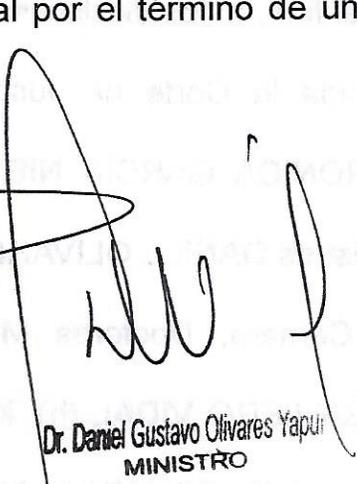
- Que mediante Acuerdo General N.º 123/2019, la Corte de Justicia implementó el sistema de Oficina de Gestión Judicial para los Juzgados de Paz Letrados de Capital de Primera, Cuarta y Sexta nominación, con competencia exclusiva en materia de ejecuciones fiscales (conf. Ac. Grales. Nros. 14/2018, 85/2018 y 126/18).
- Que el sistema de gestión referido, ha demostrado durante el presente año su eficacia en la administración del servicio de justicia, optimizando los procesos de trabajo, con separación de actividades administrativas y jurisdiccionales, y bajo coordinación de un administrador.
- Que sin perjuicio de ello, por la dinámica propia de las ejecuciones fiscales, este año se han ingresado a la fecha aproximadamente 80.000 causas nuevas, las cuales se suman a las 125.000 aproximadas, que se encuentra con trámite activo, ha generado una sobrecarga y exigencia para los Juzgados Asociados y su Oficina Judicial, que sobrepasaron toda previsión, comprometiendo la prestación del servicio de justicia en forma oportuna.

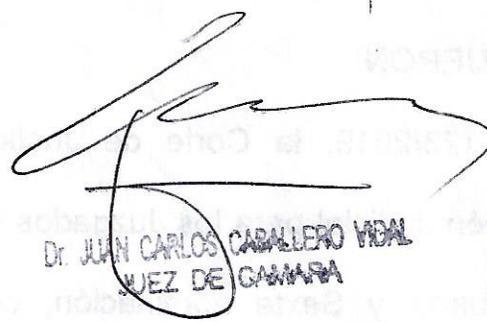
- Que por todo ello, ACORDARON:

- 1- Suspender por el término de 60 días hábiles los plazos previstos por el art. 33, inc. 3º, apartados a, b y c, de la Ley Nª 988 – O, a partir del día 27 de diciembre de 2019.
- 2- Protocolícese y publíquese en el Boletín Oficial por el término de un (1) día.-

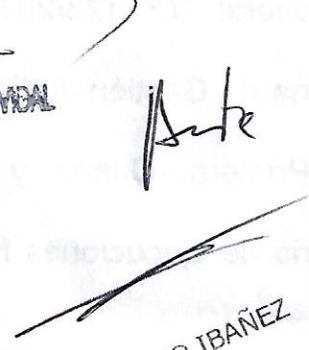

Dr. Juan José E. Victoria
MINISTRO

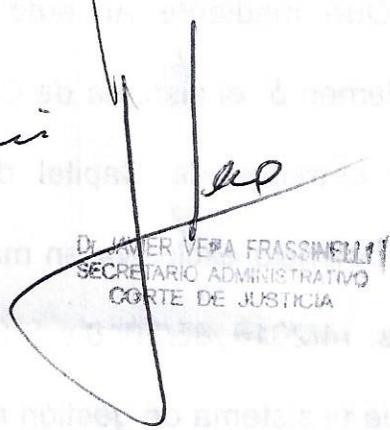

Dra. Adriana Victoria García Riquelme
MINISTRA


Dr. Daniel Gustavo Olivares Yapur
MINISTRO


Dr. JUAN CARLOS CABALLERO VIDAL
JUEZ DE CÁMARA

Akte in


Dr. MARIANO IBAÑEZ
VOCAL


Dr. JAVIER VERA FRASSINELLI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CORTE DE JUSTICIA